NOTA DNCP/DNC/N° 28935 / 2015

Asunción, 23 de noviembre de 2015

Sr.
Derlis Fabian Mendoza, *Encargado*
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa
PRESENTE:

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO "LPN ADQUISICION DE CAMIONES UTILITARIOS," INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 333079 EN FECHA (18/11/15). – ID N° 300990.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

- Considerando que se remitió la constancia de presentación al Equipo Económico Nacional, deberán solicitar que se dispense de la presentación de esta aprobación para la difusión del llamado, con el compromiso de adjuntar dichas documentaciones antes de la presentación y apertura de ofertas bajo pena de suspender estas fechas. Se deja constancia que deberán adjuntar al SICP dicha aprobación antes del día de presentación y apertura de ofertas, si así no lo hicieren deberán prorrogar las fechas, caso contrario, se suspenderá el llamado en el SICP hasta tanto, remitan la documentación faltante o prorroguen sus fechas.

- En la Sección II experiencia y capacidad técnica, solicitamos indicar si los contratos que solicitan deberán ser 3 por cada año o 1 por cada año para alcanzar los 3.

- En la Sección IV, CGC 13.1 en relación a la fórmula de reajuste se solicita reformular la fórmula establecida y tener en cuenta la variable del índice de precios de consumo publicado por el BCP de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 de la Ley 2051/03.

- Tener en cuenta la **Circular 37/15**: por la cual se deberán remitir los formularios del Pliego de Bases y Condiciones que deban ser completados por los potenciales oferentes, en archivos editables por procesadores de texto o en formato de hoja de cálculo cuando los datos lo requieran, a fin de que los mismos puedan utilizar dichos formatos en la preparación de sus ofertas.

- Tener en cuenta la **Resolución 2901/15**: que aprueba la modificación de la proforma de contrato que integra la carta de invitación y los pliegos de bases y condiciones estándar, de las distintas modalidades, utilizados bajo el régimen de la Ley N°2051/03, modificada por la Ley 3439/07, en la cláusula que establece los documentos que integran el contrato y el orden de prelación de dichos documentos.

Guillermo Báez
DNC - DNCP

IVAN LEZCANO
Jefe - Dpto. de Licitaciones
DNCP-DNC

Lindy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

IVAN LEZCANO
Jefe - Dpto. de Licitaciones
DNCP-DNC

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Licitaciones

GUILLERMO BAEZ
Licitaciones Públicas

LINCY LUCENA
Encargada de Despacho - DNC

DNC/LP/GB

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py